



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

DECRETO DE ALCALDIA

Nº 006 -2010-A/MPMN

Moquegua, 04 MAR. 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO:

VISTO: El Informe Nº 069-2010-PP/GPP/GM/MPMN, de fecha 23 de Febrero del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno Promotor del desarrollo Local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozando de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo prevé el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, así como los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando conforme a la Ley Nº 28440, Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades De Centros Poblados (Publicada el 29 de diciembre de 2004); en su artículo 1º Objeto de la Ley, señala que la presente Ley norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las municipalidades de centros poblados, de acuerdo a lo previsto en el artículo 132 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. En las elecciones de autoridades de las municipalidades de centros poblados se elige un (1) alcalde y cinco (5) regidores, quienes postulan en lista completa. Asimismo en su Artículo 2º De la convocatoria, señala que el alcalde provincial convoca a elecciones con ciento veinte (120) días naturales de anticipación al acto del sufragio, comunicando el acto al Jurado Nacional de Elecciones, bajo responsabilidad. En el caso de municipalidades de centro poblado nuevas, la convocatoria debe llevarse a cabo dentro de los noventa (90) días naturales, contados a partir de la fecha de su creación por ordenanza.

Que, de acuerdo al documento del visto, se hace llegar la propuesta de cronograma de elecciones del Centro Poblado de Muylaque; dicha elección se registrará de acuerdo a la Ordenanza Municipal Nº 030-2008-MPMN, que aprueba el Reglamento para las Elecciones Municipales en los Centro Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Mariscal Nieto”;

Que, de acuerdo al dispositivo legal citado en el considerando precedente el presente decreto que convoca a Elecciones Municipales se publicará en lugares visibles y en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, y en el diario de mayor circulación regional; asimismo se notificará a las Autoridades del Centro Poblado correspondiente para su difusión;

Conforme al artículo 20º Atribuciones del Alcalde, inciso 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Municipal Nº 030-2008-MUNIMOQ y visaciones correspondientes;



DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a Elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Muylaque, para el día 04 de Julio del 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Cronograma de Elecciones del Centro Poblado de Muylaque, el mismo que en Anexo forma parte del presente Decreto y cuenta con un (01) folio.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR el presente de acuerdo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

EDMUNDO ELISEO COAYLA OLIVERA
ALCALDE DE MOQUEGUA



EECO/A/MPMN.
GEAB/GAJ/MPMN.

CRONOGRAMA ELECCIONES DE AUTORIDADES MUNICIPALES CENTRO POBLADO MUYLAKUE

ACTIVIDADES	MUYLAKUE
CONVOCATORIA	05 DE MARZO
PREPARACION DEL PADRON	05 DE MARZO AL 20 DE ABRIL
PUBLICACION DEL PRE - PADRON	10 DE ABRIL
TACHAS AL PRE - PADRON	HASTA EL 13 DE ABRIL
RESOLUCION DE TACHAS AL PRE-PADRON	HASTA EL 17 DE ABRIL
APROBACION Y PUBLICACION DEFINITIVA DEL PADRON	22 DE ABRIL
CONFORMACION DEL COMITÉ ELECTORAL	22 DE ABRIL
INSCRIPCION DE CANDIDATOS	28,29,30 DE ABRIL
PUBLICACION DE LISTA DE CANDIDATOS	03 DE MAYO
TACHAS A LISTA DE CANDIDATOS	04,05,06 DE MAYO
RESOLUCION EN PRIMERA INSTANCIA	07,10 DE MAYO
RECURSO DE APELACION	11,12,13 DE MAYO
ELEVACION DE APELACION	14, 17 DE MAYO
RESOLUCION EN SEGUNDA INSTANCIA	27 DE MAYO
PUBLICACION DEFINITIVA DE LISTA DE CANDIDATOS	28 DE MAYO
SORTEO DE NUMEROS Y UBICACIÓN DE LISTAS	28 DE MAYO
SORTEO DE MIEMBROS DE MESA	31 DE MAYO
TACHAS A MIEMBROS DE MESA	01,02 DE JUNIO
RESOLUCION DE TACHAS	03,04 DE JUNIO
CAPACITACION A ELECTORES, PERSONEROS Y MIEMBROS DE MESA	05 DE JUNIO AL 26 DE JUNIO
ELECCIONES	04 DE JULIO
PUBLICACION Y EMISION DE RESOLUCION DE RESULTADOS	05 DE JULIO
IMPUGNACION DE RESULTADOS	06,07,08 JULIO
RESOLUCION EN PRIMERA INSTANCIA	09,12,13 DE JULIO
APELACION	07,08,09 DE JULIO
ELEVACION DE APELACION	14,15,16 DE JULIO
RESOLUCION EN SEGUNDA INSTANCIA	30 DE JULIO
PROCLAMACION DE RESULTADOS FINALES	31 DE JULIO

